

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

Sigla: SATENA

Nit: 899999143 4, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02107134  
Fecha de matrícula: 9 de junio de 2011  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av. El Dorado No. 103 - 08 Int 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: presidencia@satena.com  
Teléfono comercial 1: 4238530  
Teléfono comercial 2: 4147100  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. El Dorado No. 103 - 08 Int 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: judicial@satena.com  
Teléfono para notificación 1: 4238530  
Teléfono para notificación 2: 4147100  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1427 del 9 de mayo de 2011 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2011, con el No. 01486354 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de mayo de 2110.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga en el territorio nacional y en el exterior y por ende la celebración de contratos de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga de cualquier naturaleza y desarrollar la política y planes generales que en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, adopte el gobierno nacional. SATENA S.A., seguirá cumpliendo con su aporte social, con el fin de integrar las regiones más apartadas con los centros económicos del país, para coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de éstas regiones y contribuir al ejercicio de la soberanía nacional de las zonas apartadas del país, en desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá: A. Prestar servicios de mantenimiento y/o reparación de aeronaves, partes y componentes, aeronáuticos; alquiler de aeronaves, equipos o herramientas de cualquier tipo relacionados con el negocio; prestar servicios de capacitación aeronáutica; prestar servicios de asesoría en asuntos aeronáuticos y prestar servicios de GROUND HANDLING y/o apoyo terrestre, así como cualquier tipo de servicios relacionados con el sector de servicios aeronáuticos. B. Actuar como agente

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

general de sociedades nacionales y extranjeras del sector aeronáutico y turístico; C. Prestar el servicio de mensajería especializada, que consista en el transporte de documentos, mercancías y muestras dentro y fuera del territorio nacional; D. Adquirir y enajenar a cualquier título aeronaves y equipos relacionados con el sector aeronáutico, así como la operación de los mismos, directamente o mediante subcontratos, de acuerdo con la normatividad vigente; E. Explotar comercialmente los servicios de transporte aéreo en todas sus ramas incluidos los servicios postales en todas sus modalidades, así como de las aplicaciones comerciales, técnicas y científicas de la aviación comercial de acuerdo con las leyes vigentes; F. Integrar las regiones más apartadas del país con los centros económicos, para coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de estas regiones y contribuir al ejercicio de la soberanía nacional de las zonas apartadas del país; G. Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la ejecución de la política y los planes generales en materia de acción cívico-militar; H. Adquirir en el país o en el exterior, materiales, elementos, equipos, combustible, repuestos, accesorios y demás artículos indispensables para cumplir su objeto social; I. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza que fuesen necesarias y/o convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social; J. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; K. Tomar dinero en mutuo darlo en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; L. Constituir sociedades y tener interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; M. Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; N. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias, invenciones u otros derechos incorpóreos constitutivos de propiedad industrial, siempre que sean afines al objeto social, conceder su explotación a terceros así como adquirir concesiones para su explotación y demás derechos de propiedad industrial o intelectual; O. Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones en moneda nacional o



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjera que contraiga la sociedad; P. Invertir sus fondos o disponibilidades en activos financieros, o valores mobiliarios, tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen; Q. Comprar y vender, así como importar y exportar cualesquiera clase de bienes, artículos o mercaderías relacionadas con los negocios propios de su objeto social o relacionado con el mismo; R. Participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados o en contrataciones directas; S. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; T. Promover las investigaciones científicas y tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país; U. Constituir y registrar establecimientos de comercio, que permitan a la sociedad desarrollar actividades inherentes a su objeto social, complementarios y/o conexos; V. Promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; W. Realizar las demás actividades que le señalen a SATENA, las disposiciones legales vigentes o el gobierno nacional; X. Promover, explotar y comercializar horas de vuelo de las aeronaves de la fuerza pública de Colombia para la prestación de los servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga especializada. En general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por SATENA S.A. Y. Explotar toda clase de actividades relacionadas con el servicio de turismo en cualquiera de las modalidades y clases previstas en la ley, en especial la de ser operador profesional de congresos, ferias y convenciones. Z. Prestar servicios de operadores logísticos - carga.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$600.000.000.000,00  
No. de acciones : 600.000.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$316.966.740.497,00  
No. de acciones : 316.966.740.497,00  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$316.966.740.497,00  
No. de acciones : 316.966.740.497,00  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tiene un (1) presidente y un (1) suplente del presidente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El presidente, además de la representación legal, tiene a su cargo entre otras, las siguientes funciones: a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva e informar sobre su gestión; b. Someter a aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos de la sociedad, ajustarlos a las recomendaciones que ésta imparta y presentar periódicamente informes de avance; c. Según la estructura orgánica de la sociedad, nombrar y remover libremente todos los ejecutivos y empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas ni a la Junta Directiva, fijar su remuneración y controlar su desempeño; d. Contratar, cuando sea necesario, los servicios profesionales independientes, personas naturales o jurídicas, para atender necesidades de la sociedad por requerimientos técnicos especializados; e. Cumplir con la entrega de los reportes periódicos que le exijan las autoridades de vigilancia y control a la sociedad; f. Solicitar autorización a la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato que tienda a cumplir con los fines de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30**

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

sociedad en cuantía igual o superior a treinta y cinco mil (35.000) SMLMV y someter a la aprobación previa de la Junta Directiva los que excedan de esa suma; g. Presentar en cada Junta Directiva los estados financieros de propósito general, individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas y demás documentos que señale la ley, junto con los estados financieros proyectados mensualizados y los flujos de caja; h. Presentar a la Junta Directiva el informe de gestión anual; i. Presentar para aprobación de la Junta Directiva en noviembre de cada año el plan de acción y de negocios con el presupuesto anual de la sociedad para el año siguiente y la proyección de sus estados financieros y flujo de caja; j. Presentar para aprobación de la Junta Directiva las reformas a su estructura y planta de personal; k. Crear un espacio de información para los accionistas en la página web de la sociedad o en cualquier otro medio que considere conveniente; l. Velar de manera conjunta con la Junta Directiva por el efectivo cumplimiento y divulgación de los códigos de buen gobierno corporativo y de ética y de los demás que la sociedad adopte; m. Presentar a la Junta Directiva la propuesta de tarifas y servicios que prestará la sociedad; n. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, ludiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; o. Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos y la ley; p. Respetar y hacer respetar aquellos acuerdos entre accionistas que le hayan sido depositados en las oficinas donde funciona la administración de la sociedad; q. Constituir apoderados, impartirles orientaciones, fijarles honorarios y delegarles atribuciones; r. Ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, las autoridades, los usuarios y los terceros; s. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley sobre los programas de gestión y control interno; t. Ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, diseñar la planta de personal, proponer a la junta las políticas de personal y estructura salarial de la compañía; Se exceptúa la designación y/o nombramiento del Jefe de Control Interno, el cual corresponde a la Junta Directiva salvo que la ley disponga lo contrario; sin embargo la formalización del contrato de trabajo estará a cargo del representante legal de la sociedad. u. Nombrar y remover libremente los funcionarios y empleados de la compañía, excepto al jefe de control interno; no obstante la formalización de la vinculación y desvinculación de la sociedad corresponde hacerlo al representante legal. v. Preparar la agenda de las reuniones



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

periódicas de Junta Directiva; w. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social. Parágrafo único. Cuando por Ley o según lo establecido en estos Estatutos se indique que el presidente está facultado para delegar una o varias de las funciones a su cargo, se entenderá que podrá hacerlo sin necesidad de autorización alguna.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 127 del 22 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2022 con el No. 02886092 del Libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN    |
|------------|-----------------------|-------------------|
| Presidente | Oscar Zuluaga Castaño | C.C. No. 79419447 |

Por Acta No. 169 del 19 de septiembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024 con el No. 03165292 del Libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN    |
|------------|-----------------------|-------------------|
| Suplente   | Del Francisco Antonio | C.C. No. 94371649 |
| Presidente | Monsalve Isaziga      |                   |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 39 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024 con el No. 03087812 del Libro IX, se designó a:

| PRINCIPALES | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------|--------|----------------|
| CARGO       |        |                |

PRIMER RENGLÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Ronald Gerardo Pacheco Reyes

C.C. 13.175.905

**SEGUNDO RENGLÓN****MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Luz Helena Rodriguez Gonzalez

C.C. 52.058.050

**TERCER RENGLÓN****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Ana Catalina Cano Londoño

C.C. 43.105.229

**CUARTO RENGLÓN****FUERZA AEREA COLOMBIANA - FAC**

Carlos Fernando Silva Rueda

C.C. 80.412.972

**QUINTO RENGLÓN****INDEPENDIENTE**

Jaime Ramirez Cobo

C.C. 1.115.076.898

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 30 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2022 con el No. 02836836 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | BDO AUDIT S.A.S. BIC | N.I.T. No. 860600063 9 |

Por Documento Privado No. SINNUM del 28 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 03122648 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN                           |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Lizeth Paola Arenas<br>Ortiz | C.C. No. 1019066918 T.P.<br>No. 203375-T |
| Revisor Fiscal              | Jaime Alberto Vargas         | C.C. No. 79680460 T.P.                   |



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Zambrano

No. 81100-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 909 del 11 de junio de 2025, otorgada en la Notaría 79 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2025, con el No. 00055547 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Lina Maria Azuero Giraldo, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.947.591 expedida en Armenia Quindío, en su calidad de Directora Financiera de SATENA, para representar a la sociedad en actos de naturaleza financiera y tributaria, ante autoridades nacionales, distritales y municipales en materia de impuestos; actuar en todas los trámites, procedimientos, diligencias, presentación y sustentación de recursos o de cualquier otra clase de gestiones de índole tributaria, actuar ante entidades financieras y específicamente las siguientes: a) actuar en representación de SATENA, ante las autoridades tributarias del orden nacional, departamental, distrital y municipal en todos aquellos procedimientos que relacionados con impuestos o tributos, tales como tramites, presentación de declaraciones, liquidaciones, recursos, sustentaciones y solicitudes ya sea ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional - DIAN, las secretarías de hacienda departamentales, distritales o municipales, entre otros. Asimismo, podrá suscribir acuerdos de pago, facilidades de pago, conciliaciones o cualquier otro mecanismo de normalización tributaria previsto por la ley; b) encargarse de la relación con las entidades financieras, exclusivamente en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones financieras a cargo de la Sociedad, incluyendo la realización de pagos, autorizaciones de débito, presentación de soportes y demás gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los deberes fiscales; c) firmar electrónicamente, digitalmente, físicamente y/o litográficamente las declaraciones fiscales, así como cualquier otro documento relacionado con el cumplimiento de obligaciones tributarias o requerimientos de las autoridades fiscales; d) realizar las actualizaciones del Registro Único Tributario - RUT y del Registro de Información Tributaria - RIT; e) firmar respuestas a los requerimientos interpuestos en materia tributaria, presentar recursos, derechos de petición, y demás actuaciones necesarias relacionados con estos asuntos; f) en general realizar todo tipo de actuaciones que se deban surtir ante la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales - DIAN, demás autoridades nacionales y/o territoriales para efectos de representar a la sociedad en todo tipo de solicitudes, registros, radicaciones, procedimientos, declaraciones; así como gestionar devoluciones, compensaciones, imputaciones de saldos a favor, y realizar trámites electrónicos y físicos requeridos por dichas entidades; .y g) firmar y presentar todo tipo de formularios y documentos para el debido cumplimiento de todos los deberes y obligaciones formales de carácter tributario de la sociedad, incluyendo la respuesta a requerimientos y realizar cualquier actuación dentro de la vía gubernativa, ya sea a través de medios presenciales o electrónicos habilitados por las autoridades competentes

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                   | INSCRIPCIÓN                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| E. P. No. 3131 del 5 de septiembre de 2012 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.  | 01665637 del 12 de septiembre de 2012 del Libro IX |
| E. P. No. 7312 del 15 de diciembre de 2014 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.  | 01900500 del 30 de diciembre de 2014 del Libro IX  |
| E. P. No. 782 del 27 de abril de 2018 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.       | 02336717 del 4 de mayo de 2018 del Libro IX        |
| E. P. No. 2934 del 28 de noviembre de 2019 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.   | 02530216 del 5 de diciembre de 2019 del Libro IX   |
| E. P. No. 1565 del 3 de diciembre de 2020 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.    | 02641309 del 4 de diciembre de 2020 del Libro IX   |
| E. P. No. 7223 del 12 de septiembre de 2022 de la Notaría 51 de Bogotá D.C. | 02881317 del 20 de septiembre de 2022 del Libro IX |
| E. P. No. 4739 del 15 de noviembre de 2023 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.  | 03036280 del 17 de noviembre de 2023 del Libro IX  |
| E. P. No. 3306 del 19 de diciembre de 2023 de la Notaría 53 de Bogotá       | 03064052 del 8 de febrero de 2024 del Libro IX     |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 6076 del 23 de mayo de 03123141 del 29 de mayo de  
2024 de la Notaría 29 de Bogotá 2024 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 6076 del 23 de mayo de 03151458 del 23 de agosto de  
2024 de la Notaría 29 de Bogotá 2024 del Libro IX

D.C.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 5111

Actividad secundaria Código CIIU: 5121

Otras actividades Código CIIU: 5310

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30**

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: SATENA TOURS  
Matrícula No.: 01956613  
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2010  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 103 # 25 D - 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SATENA TOURS  
Matrícula No.: 02159293  
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2011  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 103 N° 25 D - 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SATENA CARGA FONTIBON  
Matrícula No.: 02195580  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2012  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr A 103 No. 25 D - 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SATENA TOURS  
Matrícula No.: 02605359  
Fecha de matrícula: 19 de agosto de 2015  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr A103 No. 25 D - 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SATENA M.R.O.  
Matrícula No.: 03376441  
Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Calle 26 103 08  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES  
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 390.103.966.570

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5111

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de agosto de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 11:37:30

Recibo No. AB25343875

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253438751E4A4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO